

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Economía, Empleo y Competitividad**

- 20** *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la solicitud de declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones de distribución de gas natural recogidas en el proyecto denominado “Adenda al proyecto de punto de entrega de gas natural en Daganzo, para instalación de estación de regulación y medida G-160”, ubicadas en el término municipal de Daganzo de Arriba.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 104 la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; el artículo 96 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de gas natural; los artículos 45 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la solicitud de autorización de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Referencia expediente: 14-0142-00010.6/2019.

Peticionario: Redexis Gas, S. A., con domicilio social en calle Mahonia, número 2 (28043 Madrid).

Objeto de la petición: Construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones definidas en el proyecto denominado “Adenda al proyecto de punto de entrega de gas natural en Daganzo, para instalación de estación de regulación y medida G 160”, ubicadas en el término municipal de Daganzo de Arriba, Madrid.

Características de las instalaciones:

- Colector de entrada, de acero 4”.
- Estación de Regulación y Medida ERM G-160 (MOP 80/ MOP16) de 2.900 Nm³/h por línea.
- Colector de salida, de acero 4”.
- Acometida eléctrica en media tensión.

Presupuesto: El presupuesto de las instalaciones será de 273 639,77 euros.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación descrita, la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, sita en calle Ramírez de Prado, 5 bis, segunda planta, 28045 Madrid, debiendo acudir debidamente identificado previa obtención de cita a través del teléfono 012 o mediante el formulario disponible en la página web de esta Dirección General (http://gestiona.madrid.org/CTAC_CITA/dgiem), en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 113 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Madrid, a 19 de septiembre de 2019.—El Director General de Industria, Energía y Minas, David Valle Rodríguez.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO «ADENDA AL PROYECTO DE PUNTO DE ENTREGA DE GAS NATURAL EN DAGANZO, PARA INSTALACIÓN DE ESTACIÓN DE REGULACIÓN Y MEDIDA G-160»

TÉRMINO MUNICIPAL DE DAGANZO DE ARRIBA

Abreviaturas utilizadas:

SE: Superficie a expropiar (m²); SP: Servidumbre de paso, en metros lineales; OT: Superficie de ocupación temporal (m²); POL: polígono; PAR: parcela

Fincas en el término municipal de M

FINCA	TITULAR	SE (m ²)	SP (ml)	OT (m ²)	POL	PAR	NATURALEZA
M-DA-60LE	Ayuntamiento de Daganzo de Arriba	28	188	1226	1	5428	Labor secano
M-DA-60LEBIS01	Juan Félix Berzal Aguado	21	150	900	1	5428	Labor secano
M-DA-60LEBIS00	José Luis Salas Lucas Vaquero	7	38	228	1	5428	Labor secano
M-DA-62LE	Ayuntamiento de Daganzo de Arriba	21	102	612	1	5289	Labor secano
M-DA-62LEBIS00	José Luis Salas Lucas Vaquero	21	102	612	1	5289	Labor secano
M-DA-64LE	Ayuntamiento de Daganzo de Arriba	14	136	816	1	5321	Labor secano
M-DA-64LEBIS00	Juan Félix Berzal Aguado	14	136	816	1	5321	Labor secano
M-DA-65LE	Maria Beatriz, Maria Juana, Maria Paloma y Margarita Godin Canella, Maria Emilia Godin Martin Nieto, Jose Luis y Mariano Sanz Godin	70	460	2760	1	10187	Labor secano
M-DA-67LE	Titular catastral: Ángel Francisco Ruiz del Toro Titular registral: Cerrajería Mabema, S.L. Acreedores hipotecarios: Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa de Crédito y Bankia S.A.	5	3	32	20665	44	Suelo industrial
M-DA-68LE	Baeza Metal S.L.	16	103	607	20665	45	Suelo industrial
M-DA-68PO	Baeza Metal S.L.	20	0	0	20665	45	Suelo industrial

(02/34.507/19)

